

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4279.-

ARTICULO 1°: Reconózcase la deuda de ejercicios anteriores de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor: 1217 Cooperativa de Cooperativas La Regional de Provisión, Obras y Servicios Públicos LTDA.

Facturas:

Item	Fecha de factura	N° de factura	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	27/11/2019	B 00004-00001083	310	\$ 32.045	\$ 9,933.95
2	12/02/2020	B 00004-00001290	477	\$ 34.697	\$ 16,550.47
3	24/06/2020	B 00004-00001713	570	\$ 35.0838	\$ 19,997.77
4	27/07/2020	B 00004-00001857	600	\$ 38.675	\$ 23,205.00
5	20/08/2020	B 00004-00002009	580	\$ 37.570	\$ 21,790.60
6	16/09/2020	B 00004-00002157	580	\$ 37.570	\$ 21,790.60
7	20/04/2021	B 00004-00002822	540	\$ 61.3275	\$ 33,116.85
8	14/07/2021	B 00004-00003205	480	\$ 61.88	\$ 29,702.40
9	14/10/2021	B 00004-00003607	280	\$ 78.455	\$ 21,967.40
10	10/12/2021	B 00004-00003791	400	\$ 74.035	\$ 29,614.00
TOTAL					\$ 227,669.04

Imputación Contable correspondiente al presupuesto 2019:

1110102000 23.00.00 110 2.5.6.0

Dicha partida culminó en el ejercicio 2.019 con un exceso de \$ 42.000,00, siendo observados por contaduría aquellos gastos que estaban excedidos.

Importe del Reconocimiento de Deuda 2019: \$ 9.933,95

Imputación Contable correspondiente al presupuesto 2020:

1110102000 23.00.00 110 2.5.6.0

Dicha partida culminó en el ejercicio 2.020 con un exceso de \$ 76.700,00, siendo observados por contaduría aquellos gastos que estaban excedidos.

Importe del Reconocimiento de Deuda 2020: \$ 103.334,44

Claudia A. Lantieri
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

Imputación Contable correspondiente al presupuesto 2021:

1110102000 23.00.00 110 2.5.6.0

Dicha partida culminó en el ejercicio 2.021 con un exceso de \$ 80.000,00, siendo observados por contaduría aquellos gastos que estaban excedidos.

Importe del Reconocimiento de Deuda 2021: \$ 114.400,65

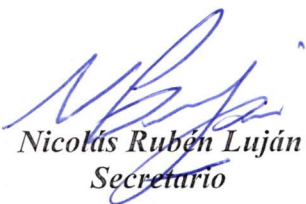
Importe total del Reconocimiento de Deuda: \$ 227.669,04

ARTICULO 2º: Compénsense los excesos que genera el reconocimiento de deuda detallado en el Artículo 1º, con el excedente de recaudación detallado en el Artículo 4to de las Ordenanza N° 3927, 4042 y 4194, tal como lo establece el artículo 67 de la L.O.M.-----

ARTICULO 3º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, EN SESION ORDINARIA.

EXPEDIENTE N° 9377.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente